



Bruselas, 11 de diciembre de 2017
(OR. en)

15504/17

**Expediente interinstitucional:
2017/0325 (NLE)**

UD 298

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1. ^a parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 15421/17 + ADD 1 UD 296
Asunto:	Proyecto de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1388/2013 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios autónomos de la Unión para determinados productos agrícolas e industriales - Adopción

1. El 21 de noviembre de 2017, el Grupo «Unión Aduanera» estudió una versión preliminar del proyecto de Reglamento, basado en el artículo 31 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y llegó a un acuerdo sobre el texto, tal como figura en el documento WK 13246 2017 REV 1 + ADD 1 REV 1^{1,2}
2. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
 - confirme el acuerdo alcanzado en el Grupo, y
 - proponga al Consejo que adopte el proyecto de Reglamento que se recoge en el doc. 15430/17 UD 297 (texto formalizado por los juristas-lingüistas) como punto sin debate en una de sus próximas sesiones.

¹ El texto oficial del proyecto de Reglamento figura en el documento 15421/17 + ADD 1.

² En esta fase, FI, FR y DK mantienen reservas de estudio. Se entiende que dichas reservas se retirarán antes de la adopción del Reglamento por parte del Consejo.